



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Lunes, 12 de septiembre de 1966.—Número 109

Página 849

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán de manifiesto en la Intervención Provincial los siguientes expedientes:

Establecimiento de una tasa por servicios de vigilancia en estacionamientos de vehículos y creación de la correspondiente Ordenanza fiscal número 9.

Modificación de la Ordenanza fiscal número 3, tasa por utilización de máquinas y efectos de propiedad provincial.

Modificación de la Ordenanza fiscal número 4, derechos por servicios en el Centro de I. A. G.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 8 de septiembre de 1966. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Mes de julio de 1966

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia, durante el mes arriba expresado, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido:

Ración de pan, los 550 gramos, 6,20 pesetas.

Idem de cebada los 4 kilos, 20,44 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 7,90 pesetas.

Idem de un litro de aceite, 35,80 pesetas.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de exposición al público de varios expedientes para el establecimiento y modificación de distintas Ordenanzas de exacciones 849

Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de julio de 1966 849

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Administrativa del Grupo de Puertos 849

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación de Hacienda 850

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar 850

Excmo. Diputación Provincial ... 850

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 851

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 852

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Reinosa, Los Corrales de Buelna, Ribamontán al Mar y Bárcena de Pie de Concha. 852

Idem de un litro de petróleo, 4,51 pesetas.

Idem de un kilo de carbón, 2,00 pesetas.

Idem de un kilo de carne, 90,00 pesetas.

Idem de un litro de vino, 7,60 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 23 de agosto de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de nueve mil novecientas noventa y seis pesetas con veintidós céntimos, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por el contratista don Ramón Vallés Lombarte y para responder de la ejecución de las obras de "Reparación de la pavimentación de la zona de servicio en el puerto de Castro Urdiales".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 5 de septiembre de 1966. El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 160.23 pesetas.

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de cuatro mil novecientas noventa y siete pesetas con noventa céntimos, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por el contratista Nueva York Radio y para responder de la ejecución de las obras de "Mejora del alumbrado del puerto de Castro Urdiales".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo,

con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 5 de septiembre de 1966.
El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Resolución de 2 de septiembre de 1966 por la que se anuncia subasta para la venta de un edificio

Se saca a pública subasta, para el día 19 de octubre, a las doce horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio de 181 metros cuadrados, sito en el Alto del Escudo, Ayuntamiento de Luena. El tipo para esta segunda subasta será de 233.920 pesetas.

Santander, 2 de septiembre de 1966.
El delegado de Hacienda (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

Expediente número 1-E/66-bis

A las diez treinta horas del día 18 del próximo mes de octubre, se celebrará subasta en los locales de esta Junta (c/. Vitoria, número 63), para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en distintos Cuerpos, Centros y Establecimientos Militares de la Región, cuya situación y valoración se especifica en los anuncios de tablones, expuestos en los Organismos de costumbre.

Serán objeto de venta

997 kilogramos de trapo de lona; 684 kilogramos de algodón blanco; 3.248 kilogramos de trapo algodón kaki; 1.835 kilogramos de cuero de botas; 878 kilogramos de cuero de efectos; 69 kilogramos de cuerda de cáñamo; 365 kilogramos de cuero de pieles; 54 kilogramos de lona; así como material muy diverso de ingenieros, entre lo que figura: 27.186 kilogramos, aproximadamente, de chatarra de acero; 77.000 kilogramos,

aproximadamente, de chatarra de hierro fundido y dulce; 40.953 kilogramos sacos terreros; 27.671 m. de cuerda de cáñamo; 10.682 m. de cuerda de esparto; 15.200 zapapicos de ojo redondo y ovalado, y 34.741 mangos para hacha, de marrazo y para pala inglesa e italiana.

El anuncio detallado puede verse en los tablones de los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las Plazas de la Región.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de quien quiera examinarlos en la secretaría de esta Junta, de nueve treinta a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con tres pesetas, escritas a máquina o a mano, con escritura homogénea, es decir, con una sola máquina o de la misma mano, no admitiéndose aquélla en que se cambie la máquina o la mano que hizo la mayoría de la oferta. Se ajustarán al modelo que se inserte en el anuncio de tablones.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 3 de septiembre de 1966.

Derechos de inserción e impuestos: 382,05 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción del edificio para Escuela Reconocida de Náutica, por un precio tipo de seis millones doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 8 de agosto de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatrocientos cincuenta días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de noventa y tres mil pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta

de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas,

Santander, 9 de septiembre de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 499,35 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de variante del empalme de Treceño a San Vicente del Monte con la carretera de S. Sebastián por un precio tipo de seiscientos treinta mil trescientas cuarenta y cinco pesetas

con cuarenta y cuatro céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de agosto de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de doce mil seiscientos seis pesetas con noventa céntimos.

Modelo de proposición.—Don mayor de edad, de estado con domicilio en, calle de, número de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio

de subasta una vez resueltas las mismas,

Santander, 9 de septiembre de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 493 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de reconstrucción de un puente en el camino provincial de Regules a San Pedro de Soba, por un precio tipo de ochocientas setenta y cinco mil doce pesetas con un céntimo, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de agosto de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de diecisiete mil quinientas pesetas con treinta céntimos.

Modelo de proposición.—Don mayor de edad, de estado con domicilio en, calle de, número de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas,

Santander, 9 de septiembre de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 486.80 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado, juez de Primera Instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Insuna, S. A.", representada por el procurador señor Berdejo, contra don Tomás Martínez López, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cincuenta mil pesetas, lo siguiente:

Un automóvil Renault, matrícula S-32.021.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, 18, el día veintidós de septiembre próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El juez de Primera Instancia, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario, Antonio Álvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 240,35 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de Instrucción, accidentalmente en el Juzgado número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias preparatorias de proceso penal por muerte de don Emilio Castañeda Mencía, número 214 de 1966, en las cuales tengo acordado citar por medio del presente a la esposa de dicho finado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Alta, número 18 (Palacio de Justicia), ofreciéndola al propio tiempo las acciones del procedimiento; conforme determina el artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Ley del Automóvil).

Dado en Santander a 27 de agosto de 1966.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible). 422

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado por la Corporación el día 1.º del actual el nuevo índice de valoraciones que ha de regir durante el trienio 1966-68, para la aplicación del arbitrio de plusvalía, queda expuesto al público juntamente con la Ordenanza del arbitrio en curso (la cual no ha sufrido modificación alguna), por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio a los efectos de las impugnaciones que dentro del indicado plazo puedan interponerse contra el mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 511 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 2 de septiembre de 1966. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Se exponen al público, por quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

a) Las ordenanzas fiscales, reformadas, reguladoras de las siguientes exacciones: tasa sobre licencias para construcciones y obras; tasa sobre licencias de apertura de establecimientos; tasa por servicios de mercado; tasa por servicios de cementerio; tasa sobre puestos, barracas, etc.; tasa so-

bre escaparates, muestras, letreros y anuncios, y arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos.

b) Acuerdos de imposición de las siguientes nuevas exacciones, juntamente con las tarifas y ordenanzas aprobadas para su regulación: tasa por inspección de calderas de vapor; motores, transformadores, etc.; tasa por recogida de basuras de los domicilios particulares; tasa por aparcamiento vigilado de vehículos de motor mecánico, y tasa sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

c) Índice de valoración de los terrenos formado por el trienio 1967-69, a los efectos de exacción del arbitrio municipal sobre incremento de valor de los terrenos, juntamente con la Ordenanza respectiva.

Laredo, 7 de septiembre de 1966.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

El Excmo. Ayuntamiento de Reinosa tiene acordada subasta pública para las obras de adaptación en el inmueble de propiedad municipal denominado "La Casuca del Puerto", en la Agencia de Extensión Agraria, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, según la dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reinosa, 1 de septiembre de 1966. El alcalde, Vicente González-Sanz.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Se rectifica el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, fecha 24 de agosto último en su Base 11.ª, en el sentido de que la dotación de la plaza de oficial técnico administrativo no será la del grado 11 con la que, por error, figuraba en referido anuncio, de 20.000 y 17.200 pesetas sino la de 18.000 y 17.100, del grado 9, que es la que corresponde a mencionada plaza.

Los Corrales de Buelna, 5 de septiembre de 1966.—El alcalde, Fernando Senach.

Acordadas por este Ayuntamiento diversas operaciones en la contabili-

dad por habilitaciones y suplementos de crédito en el presupuesto municipal ordinario del año actual para el pago de obligaciones y servicios carentes de consignación o sin la necesaria en citado presupuesto, queda expuesto al público el expediente en estas oficinas durante el plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones procedentes contra citadas operaciones.

Los Corrales de Buelna, 5 de septiembre de 1966.—El alcalde, Fernando Senach.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de ampliación de créditos a diversas partidas del presupuesto de gastos con cargo al superávit del ejercicio anterior y transferencia de otras partidas, a tenor de la autorización establecida por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para reclamaciones.—El alcalde, Eduardo Setién Quintanilla.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Queda expuesto al público, por término de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, el expediente de habilitación y suplemento de crédito número uno, en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Bárcena de Pie de Concha a 3 de septiembre de 1966.—El alcalde (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

T A R I F A	
	Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00